



B8-0588/2018

7.12.2018

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento interno

sobre la aplicación del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/983 de la Comisión sobre el procedimiento de expedición de la tarjeta profesional europea y la aplicación del mecanismo de alerta con arreglo a lo dispuesto en la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

Angelo Ciocca

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre la aplicación del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/983 de la Comisión sobre el procedimiento de expedición de la tarjeta profesional europea y la aplicación del mecanismo de alerta con arreglo a lo dispuesto en la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

El Parlamento Europeo,

- Vista la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales,
- Visto el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/983 de la Comisión, de 24 de junio de 2015, con arreglo a lo dispuesto en la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo,
- Visto el artículo 133 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que el mercado único debe ofrecer nuevas oportunidades a los ciudadanos y las empresas, creando empleo y crecimiento y permitiendo la movilidad de los profesionales cualificados;
- B. Considerando que la Directiva 2005/36/CE establece normas sobre el reconocimiento automático de diversas profesiones;
- C. Considerando que la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo introdujo la tarjeta profesional europea;
 1. Insta a la Comisión a que amplíe el número de profesiones cubiertas por la tarjeta profesional, en particular para las profesiones relacionadas con la ingeniería;
 2. Pide a la Comisión que examine asimismo otros instrumentos, como los principios comunes de formación introducidos por la Directiva 2013/55/UE, con miras a armonizar la formación académica en Europa.